

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN
FECHA 22 DE MARZO DE 2022**

En Alcalá de Henares, el **martes 22 de marzo a las 09:30 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria,

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y Planificación.

Vocales:

D^a. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General.

D. Ignacio Santiuste Espigares. Director del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

D^a. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel I.

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. 2022/003.OBR.ABRS.MC. *Obras de ejecución del cerramiento del Parque del Coquín en el Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara*. 09:30h Acto público de apertura del sobre único.

Iniciado el acto público se realiza, sin incidencias, el descryptado de los sobres electrónicos y apertura de los mismos, siendo el resultado el siguiente:


Han presentado proposiciones las siguientes empresas:

- OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC S.L.
- UTE LICUAS, S.A. - COARSA S.A.
- AUDECA S.L.U.
- SERANCO S.A
- CEVIAM EPC S.L.
- URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.

Se observa que la empresa SERANCO S.A presenta declaración responsable en la que declara el porcentaje de trabajadores de su empresa con discapacidad, en la que declara que no cuenta con al menos un 2% de empleados con discapacidad al indica que dispone de 1,80% de trabajadores con discapacidad, por lo que la Mesa de Contratación propone la exclusión de la oferta presentada por la mencionada empresa del procedimiento de referencia.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro De Verificación	1XTWJTJR+wnoHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	11/05/2022 13:05:35
	María Noelia de la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	11/05/2022 13:03:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1XTWJTJR+wnoHJt7i9jLmg==		



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS										PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			Ampliación del plazo garantía		Colocación de cámaras web			Elaboración modelo formato REVIT 2020			Personal fijo adscrito			
	OFERTA	Máx. 70 puntos	(0, 1, 2 años)	Máx. 10 puntos	Cámaras web y doc. Multimedia (Sí/No)	Cámaras web sin doc. Mult. (Sí/No)	Máx. 10 puntos	Geometría y def. materiales (Sí/No)	Geometría sin def. materiales (Sí/No)	Máx. 5 puntos	Nº personas	Máx. 5 puntos		
OBRAS Y SERVICIOS REHABIT	427478,55	45,78001306	2	10	SI		10	SI		5	4	4	29	74,7800131
UTE LICUAS, S.A. - COARSA,	402879,24	70	2	10	SI		10	NO	NO	0	5	5	25	95
AUDECA, S.L.U.	426578	46,66667651	2	10	SI		10	SI		5	5	5	30	76,6666765
CEVIAM EPC, S.L.	469378,04	4,526616079	2	10	NO	NO	0	NO	NO	0	5	5	15	19,5266161
URVIOS CONSTRUCCION Y SE	427414,95	45,84263234	2	10	SI		10	SI		5	5	5	30	75,8426323

Se observa que, una vez aplicados los criterios para la determinación de ofertas anormales establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna de las ofertas presentadas incurre en valores que pudieran ser considerados anormales.

Las ofertas quedan clasificadas en el siguiente orden:

1. UTE LICUAS, S.A. - COARSA S.A.
2. AUDECA S.L.U.
3. URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.L.
4. OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC S.L.
5. CEVIAM EPC S.L.

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la empresa UTE LICUAS, S.A. - COARSA S.A. por el importe, expresado en su oferta de 402.879,24 euros (IVA excluido).

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación del cumplimiento, por parte de la empresa, de los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


2. 2022/007.SUM.ABRSA.MC *Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un microscopio de infrarrojos*. Acto público de apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa.

Se inicia sin incidencias, el descriptado de los sobres electrónicos y apertura de los mismos, siendo el resultado el siguiente:

- THERMO FISHER SCIENTIFIC:

Deben indicar el porcentaje de trabajadores con discapacidad de su empresa en la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad y Plan de igualdad (Anexo V)

3. 2022/002.OBR.ABR.MC. *Obras de rehabilitación del Cuartel del Príncipe para distintos usos universitarios*. Acto público de apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa:

Código Seguro De Verificación	1XTWJTJR+wnoHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	11/05/2022 13:05:35	
Observaciones	María Noelia de la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	11/05/2022 13:03:28	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1XTWJTJR+wnoHJt7i9jLmg==			

- ENDHINOR S.A.:

Deben aclarar la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad y Plan de igualdad (Anexo V), indicando el porcentaje de trabajadores con discapacidad y el número de trabajadores en plantilla de su empresa.

- DÍAZ CUBERO S.A.:

Deben aclarar la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad y Plan de igualdad (Anexo V), indicando el porcentaje de trabajadores con discapacidad y el número de trabajadores en plantilla de su empresa.

- BAUEN:

Debe aportarse escritura de apoderamiento del representante Jorge Perelli Botello.

- UTE GYOCIVIL-SERRAZAR:

Deben aclarar la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad y Plan de igualdad (Anexo V), indicando el porcentaje de trabajadores con discapacidad y el número de trabajadores en plantilla de su empresa.

Debe aportarse compromiso de la UTE según Cláusula 9.1.1. del PCAP.

- UTE ASCH-TMR:

Deben aportar la documentación acreditativa de la habilitación profesional. Incluir el título del delegado: Álvaro Sandoval Juanas. Según Cláusula 1 apartado 5 y Cláusula 9.1.10 del PCAP.

Deben aclarar la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad y Plan de igualdad (Anexo V), indicando el porcentaje de trabajadores con discapacidad y el número de trabajadores en plantilla de su empresa.

- UTE SERANCO-ACEROUNO

Deben aclarar la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad y Plan de igualdad (Anexo V), indicando el porcentaje de trabajadores con discapacidad y el número de trabajadores en plantilla de su empresa.

Deben aportar la documentación acreditativa de la habilitación empresarial. Incluir los títulos académicos del Delegado del Contratista, Jefe de Obra y del Jefe de Obra Instalaciones. Según Cláusula 1 apartado 5 y Cláusula 9.1.10 del PCAP.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 12:15 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	1XTWJTJR+wnoHJt7i9jLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	11/05/2022 13:05:35
	María Noelia de la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	11/05/2022 13:03:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1XTWJTJR+wnoHJt7i9jLmg==		

